

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE ELEKTRAFIN DEL ECUADOR S.A. A COMERCIAL PARA EL HOGAR S.A. COHOSA Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- ELEKTRAFIN DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 28 del Distrito Metropolitano de QUITO, el 17/6/2004, aprobada mediante Resolución No. 2635 de 7/7/2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO el 21/7/2004.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de ELEKTRAFIN DEL ECUADOR S.A. a COMERCIAL PARA EL HOGAR S.A. COHOSA y reforma de estatutos, otorgada el 12 de Noviembre de 2009 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.000218.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Orlando Patricio Peña Romero, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA.LTDA, que a su vez es Gerente General y Representante Legal de la compañía ELEKTRAFIN DEL ECUADOR S.A de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de QUITO,
4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.000218 de 19 de Enero de 2010 aprobó el cambio de nombre de ELEKTRAFIN DEL ECUADOR S.A. a COMERCIAL PARA EL HOGAR S.A. COHOSA, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de ELEKTRAFIN DEL ECUADOR S.A. a COMERCIAL PARA EL HOGAR S.A. COHOSA, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000014

EXTRACTO

En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo uno del Estatuto Social de la siguiente manera:

"ARTICULO UNO.-DE LA DENOMINACION SOCIAL.- La denominación social de la compañía es COMERCIAL PARA EL HOGAR S.A. COHOSA"

Quito,



Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 152057
Tr. 01.1.09.001402

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.